

16296

882655



OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JFRS/DPR/MAAP/VGM

*control 3525
3570*
SECCION 1^a N° 0596

LAS CONDES, 14 DIC 2018

SECCION 2^a N° 8520

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

17 DIC 2018

- Lo señalado en el Punto 1 del Programa "Subsidio en apoyo al aumento de gastos para el Adulto Mayor para el pago del alza del impuesto territorial 2018", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1^a N°5380 de 30/07/2018 y sus posteriores modificaciones contenidas en Decreto Sección 1^a N°6841 de 27/09/2018, y el N° 8188 de 28/11/2018.
- Certificado de Diciembre 2018, del Depto. del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se adjunta;
- Informe de Imputación N° 009242 de fecha 24 de noviembre de 2018, del Departamento de Finanzas;
- El Decreto Alcaldicio N°5999 de fecha 22 de agosto de 2018;
- y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. OTORGASE, el beneficio de Subsidio económico , según lo señalado en el punto 1 del Programa Subsidio en Apoyo al aumento de Gastos para el Adulto Mayor para el Pago del Alza del Impuesto Territorial, a las 50 personas según se indica en Anexo que se entiende formar, para todos los efectos, parte integrante del presente decreto.



	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Monto Subsidio
1	PIZARRO	ALMARZA	MARIO	\$450.000
2	CASTELLON	MARTINEZ	WALDO RENE	\$84.097
3	PERRIERE	PINTO	PERLA VIOLETA	\$80.510
4	EGUIGUREN	RUDOLPHY	SILVIA MARIA	\$34.058
5	MARQUEZ	ROJAS	CLAUDIO ARTURO	\$103.292
6	PEREZ	CERDA	BERTA ROSA	\$450.000
7	HERRERA	DIAZ	PATRICIO ALBERTO	\$226.325
8	AZOCAR	CUADRA	HECTOR RAUL	\$146.525

9	MIQUEL	BAÑADOS	OSCAR ARTURO	\$358.663
10	CASASBELLAS	GEBAUER	FERNANDO	\$391.900
11	PADILLA	SOLIS	NORMA DEL CARMEN	\$133.707
12	LEON	ORELLANA	ROBERTO	\$228.929
13	SEPULVEDA	MATTUS	MYRIAM XIMENA	\$106.616
14	MINOLETTI	SCARAMELLI	GILDA MARIA	\$48.412
15	HOWARD	HENDERSON	GEORGE RONALD	\$419.563
			MATILDE MARGARITA	
16	FERNANDEZ	ALCAINO	LAURA VALENTINA	\$206.464
17	AGUIRRE	PEFAUR	JOSÉ FRANCISCO	\$100.164
18	PIZARRO	BLANCAIRE	MARIA DEL CARMEN	\$280.111
19	VILASECA	PUIGMARTI	ENRIQUE	\$105.185
20	TEIXIDO	ROMO	CÉSAR MANUEL	\$450.000
21	CANGAS	TAPIA	MYRIAM ANGELA	\$170.532
22	OSTERGAARD	AGUIRRE	MARIA LUZ	\$124.177
23	CHACON	CARPIO	JOSE REMIGIO	\$74.063
24	CERECEDA	CUEVAS	MONICA DEL CARMEN	\$156.353
25	CORDERO	ROURA	JORGE ANTONIO	\$89.156
26	ZANINOVIC	ASTUDILLO	YVETTE CARMEN	\$180.046
27	RICHARDS	ABANS	NORA IRMA	\$93.988
28	ALCAINO	APPELGREN	JAIME GASTON	\$221.168
29	IRIGOYEN	DIAZ	GASPAR DOMINGO	\$157.636
30	COLL	GAETE	HELEN	\$166.580
31	MOUBARAK	SLEMAN	RAFAEL ENRIQUE	\$179.907
32	VALENZUELA	KELLY	SERGIO	\$102.799
33	ALLARD	NEUMANN	PEDRO GASTON	\$359.146
34	LANCIEN	TORO	PEDRO ANTONIO	\$65.948
35	LARREDONDA	PÉREZ	MOISES CHARIF	\$216.728
36	RODE	FERNANDEZ	ZAIRA MARITZA	\$125.966
37	VERGARA	PRADO	VIOLETA MARIA	\$55.064
38	GONZALEZ	PIZARRO	PATRICIO EUGENIO	\$169.756
39	LUCERO	CONUS	MARIA EUGENIA	\$205.502
40	HUMERES	RIVERA	MONICA ELENA	\$20.292
41	VEGA	ADAROS	ENRIQUE	\$90.160
42	COLIN	BORDALI	PATRICIO	\$281.039
43	VIAL	ESPINOSA	LUIS	\$120.348
44	MORALES	PALOMINO	FERNANDO NEPOMUCENO	\$352.955
45	URZÚA	SILVA	REBECA	\$111.468
46	RUBIO	PEREZ	VOLTAIRE JUAN	\$93.992
47	CABRERA	RAMIREZ	GONZALO ALFONSO	\$157.636
48	HUMERES	RIVERA	MARIA EUGENIA	\$27.480
49	TORRES	VALENZUELA	MARCELA CLAUDIA	\$117.970
50	SAVE	LENZ		\$ 8.714.812





2. **AUTORIZASE**, el pago de los valores que se estipulan, a las personas señaladas en el numeral N°1 del presente decreto.
3. **PAGUESE**, las cantidades que en cada caso se señalan en el numeral N° 1 correspondiente al beneficio de subsidio económico en apoyo al aumento de gastos para el adulto mayor para el pago del alza del impuesto territorial.
4. **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de las personas indicadas en el punto N°1.
5. **IMPUTENSE**:

SUBTITULO	:	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM	:	01 AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN	:	007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES
ASIG. INTERNA	:	
CONTRACUENTA	:	5410124001
VALOR	:	\$ 8.714.812
PROGRAMAS	:	\$ 8.714.812 "Subsidio en apoyo al aumento de gastos para el adulto mayor para el pago del alza del Impuesto territorial".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
Contraloría Municipal
- Departamento de Finanzas (2)
- Depto. del Adulto Mayor
- Tesorero Municipal
- Oficinas de Partes (2)